



MONTE PATRIA, 25 de Marzo de 2015

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N° 3709

FECHA 25/03/2015

CONSIDERANDO

REVISADO SIN OBSERVACIONES

REVISADO CON OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE CONTROL

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
 - D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Las atribuciones inherentes a mi cargo.
- CONSIDERANDO
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
 - Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11 de Diciembre de 2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
 - Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
 - Certificado de fecha 24/03/2015, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 85 de fecha 24/03/2015.
 - Ordinario N° 146 del 06/03/2015 del Jefe del Departamento de Educación de Monte Patria.

DECRETO

1. APRUEBASE Y AUTORIZASE, la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)			368,926
Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	Aumenta	89,575
15.00	Saldo Inicial Caja	Aumenta	<u>279,351</u>
INGRESOS AUMENTAN			<u>368,926</u>
 PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)			 109,827
Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$
34.07	Deuda flotante	Disminuye	<u>109,827</u>
<hr/> TOTAL DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR GASTOS			<hr/> 478,753

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

478,753

Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$
21.01	Personal Planta	Aumenta	14,720
21.02	Personal Contrata	Aumenta	16,718
21.03	Remuneraciones Reguladas Código Trabajo	Aumenta	75,888
22.06	Mantenimiento y Reparación	Aumenta	33,000
22.08	Servicios Generales	Aumenta	99,093
22.11	Servicios Técnicos y profesionales	Aumenta	15,000
26.01	Devoluciones	Aumenta	23,000
29.02	Edificaciones	Aumenta	109,451
29.03	Vehículos	Aumenta	68,000
29.04,	Mobiliario y Otros	Aumenta	8,000
29.05	Máquinas y Equipos	Aumenta	7,000
29.06	Equipos computacionales y periféricos	Aumenta	8,883
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD			478,753

2. Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE

(S)